

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA No. 07-2026

Siendo las **once horas del viernes 17 de julio del año dos mil veintiséis**, en la sala de juntas anexa a la Coordinación Regional, sito en calle Ramírez 110, colonia Centro, municipio de Durango, Dgo., de forma presencial y por videoconferencia, se llevó a cabo la **SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA No. 07-2026** del Comité de Transparencia con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus municipios.

1. Apertura de la sesión.

El Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza, presidente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los integrantes del comité y a los enlaces de transparencia de cada una de las áreas administrativas que asisten.

2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

De la lista de asistencia se encontraron presentes el Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza, en su carácter de presidente; Lic. Marianna Ivette Márquez Soto en su carácter de secretaria; actuando como vocales, Mtro. Jesús Edmundo Ravelo Duarte; Ing. Erika Cervantes Cardoza; C.P. Ana Gabriela Medina Arenas, Lic. Eric Eduardo Ríos Arreola; Ing. Sonia Muñoz Lares, por lo que se validó la existencia de quórum legal para celebrar la sesión.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del Día.

El presidente del Comité de Transparencia procedió a dar lectura al Orden del Día como sigue:

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso orden del día.
4. Ratificación del acta de la sesión anterior.
5. Bienvenida a la encargada de la Unidad de Archivo.
6. Oficio de actualización de miembros del Comité de Transparencia.
7. Informe de solicitud de acceso a la información 1781126800000226.
8. Informe sobre la carga de información del segundo trimestre 2026 en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) y Portal Local de Transparencia.
9. Informe sobre el oficio de Designación del Oficial de Protección de Datos Personales (OPDP).
10. Informe sobre el oficio de la carga de información correspondiente al primer trimestre 2026 en el Portal Local de Transparencia.
11. Asuntos generales.
12. Acuerdos de la Reunión.
13. Cierre de la Sesión.

El presidente del Comité de Transparencia el Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza sometió a consideración de los presentes la propuesta del orden del día, siendo este aprobado por unanimidad.

El pleno del Comité de Transparencia aprobó el orden del día.

4. Ratificación del acta de la sesión anterior.

En desahogo de este punto, el Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza cedió el uso de la palabra a la Lic. Mariana Ivette Márquez Soto, a efecto de que diera lectura a los acuerdos correspondientes a la sesión anterior.

Acuerdo No. 1.- El pleno del Comité de Transparencia aprobó el orden del día.

Acuerdo No. 2.- El pleno del Comité, aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

En cumplimiento a este Acuerdo la Lic. Marianna Ivette Márquez Soto dio lectura al acta de la séptima sesión ordinaria al Comité de Transparencia, la cual fue aprobada y firmada por los integrantes.

Acuerdo No. 3.- El pleno del Comité Transparencia, solicito concluir la carga de las Obligaciones de Transparencia del segundo trimestre 2026.

En atención a este acuerdo, la Unidad de Transparencia remitió a los titulares de las áreas administrativas y a los enlaces correspondientes un oficio mediante el cual se solicitó realizar la carga de la información correspondiente al segundo trimestre de 2026, dentro de los plazos establecidos y en cumplimiento de las obligaciones aplicables.

5.- Bienvenida a la Encargada de la Unidad de Archivo.

En desahogo de este punto, el presidente y los integrantes del Comité de Transparencia dieron la bienvenida a la Ing. Sonia Muñoz Lares, quien se desempeña como Encargada de la Unidad de Archivo y, a partir de su incorporación, forma parte integrante del Comité de Transparencia.

6.- Oficio de actualización de miembros del Comité de Transparencia

Se informó a los integrantes del Comité que se remitió el oficio número **DG/337/2026** a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante el cual se hizo del conocimiento la actualización de los integrantes del Comité de Transparencia, derivado de la incorporación de la Ing. Sonia Muñoz Lares, Encargada de la Unidad de Archivo. (ANEXO A)

7.- Informe de solicitud de acceso a la información 1781126800000226.

En desahogo de este punto, se informó al Comité de Transparencia que se recibió una solicitud de información con el folio 1781126800000226 en la cual solicita lo siguiente: Con fundamento en los Artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, solicito formalmente el acceso y entrega de la siguiente información pública institucional de libre acceso:

Relación de Bienes Financieros y Cuentas Bancarias: Listado detallado de todas las cuentas bancarias vigentes (activas o de inversión) de las cuales sea titular o beneficiario el Instituto Duranguense de Educación para Adultos IDEA, requiriendo de manera específica:

Nombre de la Institución Financiera (Banco).

Número de Cuenta Bancaria y/o Clabe Interbancaria (CLABE).

Objeto o denominación de cada cuenta (gasto corriente, nómina, subsidios estatales o federales).

Padrón de Bienes Materiales (Muebles): El inventario actualizado del parque vehicular propiedad del Instituto, especificando marca, modelo, año, número de serie o Número de Identificación Vehicular (NIV), y número de placas de circulación.

Padrón de Bienes Inmuebles: Listado de los edificios, oficinas, coordinaciones de zona o terrenos que forman parte del patrimonio propio del Instituto, indicando su ubicación y su Folio Real de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.

Esta solicitud se realiza en estricto apego al Criterio 11/17 del Sistema Nacional de Transparencia, el cual establece el carácter público de las cuentas bancarias oficiales de los sujetos obligados. No se solicita acceso a contraseñas, saldos corrientes ni datos de carácter confidencial de terceros, sino únicamente los datos de identificación patrimonial del ente público.

Agradezco de antemano la atención al presente oficio, quedando a la espera de la información en formato digital dentro de los plazos legales establecidos.

A lo cual ya se le dio el tratamiento correspondiente. (ANEXO B)

8. Informe sobre la carga de información correspondiente al segundo trimestre de 2026 en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) y en el Portal Local de Transparencia

En desahogo de este punto, se informó a los integrantes del Comité de Transparencia que se remitió el oficio número **IDEA.UT.0026/2026** a las áreas administrativas correspondientes, mediante el cual se solicitó realizar la carga de la información correspondiente al segundo trimestre de 2026, tanto en la Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), como en el Portal Local de Transparencia.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento, dentro de los plazos establecidos, a las obligaciones de transparencia correspondientes y mantener actualizada la información institucional en las plataformas respectivas. (ANEXO C)

9. Informe sobre el oficio de designación del Oficial de Protección de Datos Personales (OPDP)

En desahogo de este punto, se informó a los integrantes del Comité de Transparencia que se recibió por parte de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental el oficio número **DGTG/098/2026**, mediante el cual se solicitó la designación de un Oficial de Protección de Datos Personales (OPDP). (ANEXO D)

g
ec

Al respecto, se informó que se dio respuesta al oficio referido, designándose a la **C. Dora Angélica Chávez Quezada** como Oficial de Protección de Datos Personales, para los efectos correspondientes y en cumplimiento de la normatividad aplicable.

10. Informe sobre el oficio de la carga de información correspondiente al primer trimestre de 2026 en el Portal Local de Transparencia.

En desahogo de este punto, se informó a los integrantes del Comité de Transparencia que se recibió de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental el oficio número **DGTG/221/2026**, mediante el cual se notificó la calificación obtenida respecto de la carga de información correspondiente al primer trimestre de 2026 en el Portal Local de Transparencia.

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité el resultado de la evaluación correspondiente, para los efectos administrativos conducentes y, en su caso, para la atención de las observaciones que pudieran derivarse de dicha evaluación. A lo cual se le dio respuesta solventando las observaciones derivadas de dicha revisión. (ANEXO E)

11.- Asuntos generales.

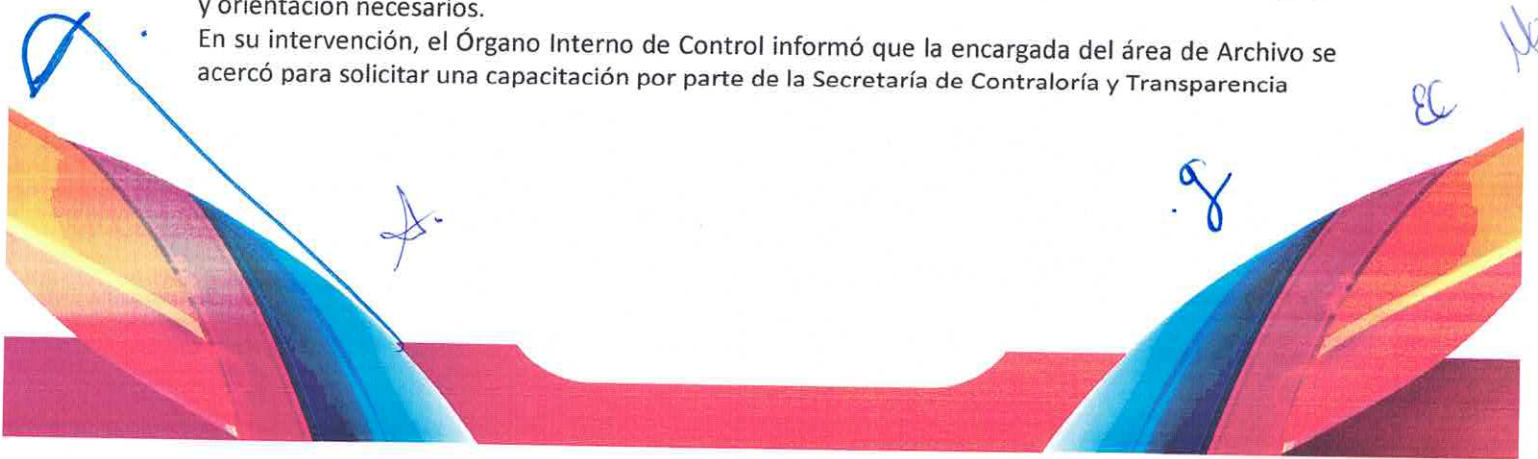
En desahogo de este punto, el Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza, preguntó a los integrantes del Comité si existía algún asunto general que se considerara necesario tratar.

Al no existir asuntos adicionales que desahogar, el Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza agradeció a los integrantes del Comité de Transparencia su asistencia, puntualidad y las valiosas aportaciones realizadas durante el desarrollo de la sesión.

En su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza preguntó a los integrantes del Comité si existía algún asunto general que se considerara pertinente tratar durante la sesión.

Al respecto, la Lic. Marianna Ivette Márquez Soto solicitó el uso de la palabra para abordar el tema relacionado con la Oficialía de Partes. Señaló que, al encontrarse en la etapa inicial del proceso de organización del área de Archivo, resulta de suma importancia fortalecer su funcionamiento y dar la debida bienvenida a la L.A. Blanca Estela Hernández Galindo persona que se integra a dicha área. Por su parte, el Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza tomó la palabra para informar que ya se cuenta con los lineamientos correspondientes para el funcionamiento de la Oficialía de Partes, señalando que una de sus principales actividades será llevar el control y seguimiento de los oficios que sean recibidos. De igual manera, manifestó que, en caso de existir alguna duda respecto de las actividades y funciones que le corresponden, puede acercarse a él con toda confianza, a fin de brindar el apoyo y orientación necesarios.

En su intervención, el Órgano Interno de Control informó que la encargada del área de Archivo se acercó para solicitar una capacitación por parte de la Secretaría de Contraloría y Transparencia



Gubernamental. Al respecto, se hizo del conocimiento de los integrantes que la Titular de la Unidad de Archivo de dicha Secretaría se encuentra en la mejor disposición para proporcionar la capacitación solicitada.

Finalmente, el Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza agradeció a los integrantes del Comité de Transparencia su asistencia y puntualidad, así como las valiosas aportaciones realizadas durante el desarrollo de la sesión.

12.- Acuerdos de la Reunión.

Acuerdo No.1.- El pleno del Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el orden del día.

Acuerdo No.2.- El pleno del Comité de Transparencia, aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

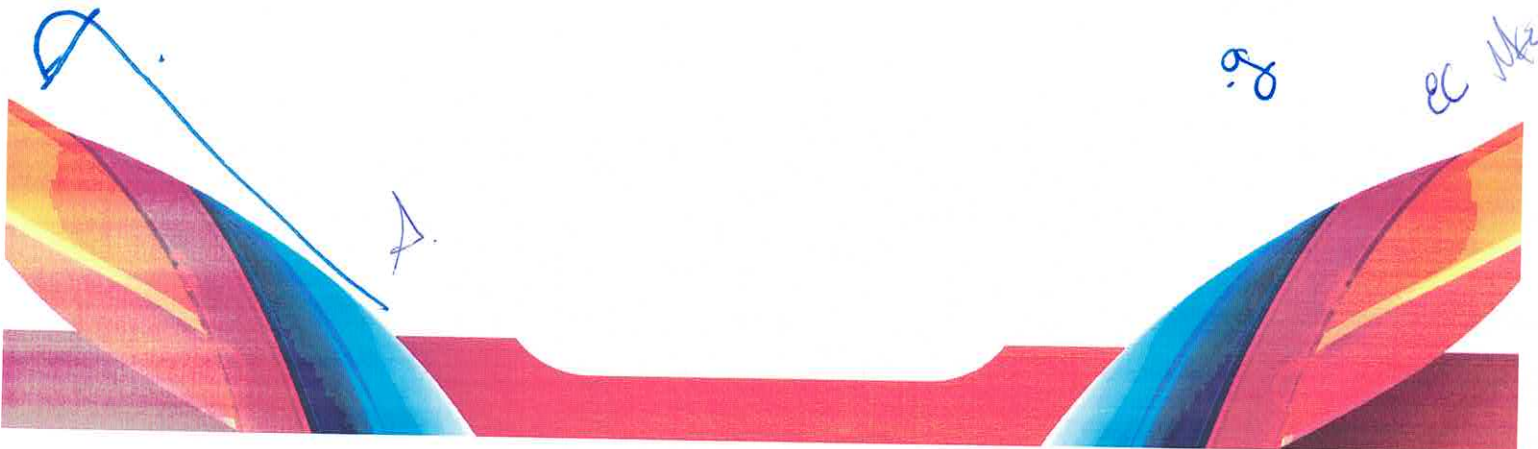
Acuerdo No.3.- El Pleno del Comité de Transparencia acordó solicitar el apoyo del Órgano Interno de Control y del área Jurídica para la revisión de la respuesta correspondiente a la solicitud de acceso a la información con folio 1781126800000226, previo a su envío a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental para el visto bueno correspondiente.

Acuerdo No.4.- El Pleno del Comité de Transparencia acordó solicitar la impartición de una capacitación en materia de Protección de Datos Personales, dirigida a todas las áreas del Instituto, con la finalidad de fortalecer el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones aplicables en la materia.

13.- Cierre de la Sesión.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia manifestó que, una vez desahogados todos los puntos contemplados en el orden del día y existiendo el quórum legal correspondiente, y al no haber más asuntos que tratar, agradeció a los integrantes del Comité DE Transparencia su asistencia y participación.

En virtud de lo anterior, siendo las **11:41 horas del viernes 17 de julio de 2026**, se dio por concluida la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, levantándose la presente acta para constancia y firmando al calce y al margen los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.



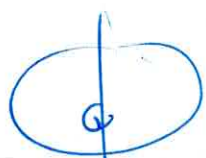
Presidente



L.A. Gerardo Antonio Garibay
Reza



Lic. Eric Eduardo Rios Arreola
Vocal



C.P. Ana Gabriela Medina Arenas
Vocal

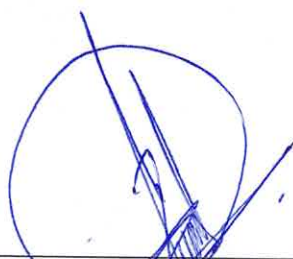


Ing. Sonia Muñoz Lares
Vocal

Secretaria



L.A. Marianna Ivette Márquez Soto



Mtro. Jesús Edmundo Ravelo Duarte
Vocal



Ing. Erika Cervantes Cardoza
Vocal



IDEA
INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

C. Ramírez 110 Sur, Zona Centro
Tels. 618 8111176, 6188111376
www.idea.gob.mx

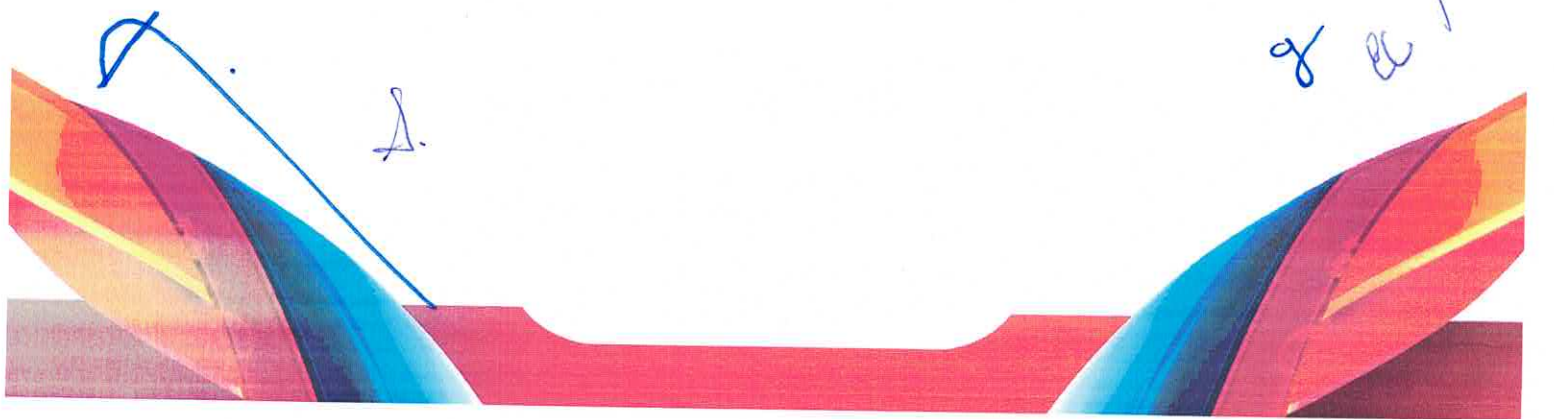


SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ANEXO A

(Oficio de actualización de miembros del
Comité de Transparencia)

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



**IDEA**INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOSC. Ramírez 110 Sur, Zona Centro
Tels. 618 8111176, 6188111376
www.idea.gob.mxSECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DEL ESTADO DE DURANGO10:32 05 AGO 2026 HZ
RECEBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
CON ANEXOS SIN ANEXOS

Oficio Núm.: DG/337/2026

Asunto: - Actualización Miembros del Comité de Transparencia.

**C.P.Y M.I. ISOLDA DEL ROSARIO GONZÁLEZ CISNEROS.
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE. -**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento, que de conformidad a los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios; referente a que cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia, colegiado e integrado por un numero impar; y que la Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, es el órgano superior del gobierno del Instituto, de conformidad con el artículo 6º de su Decreto de Creación. En ejercicio de las facultades de la Junta conferidas en el artículo 9, fracción V, del Decreto Administrativo mencionado, esta regula el funcionamiento del Instituto, determina las facultades y obligaciones de sus funcionarios, además de la competencia de las unidades técnico-administrativas que lo integran, autoriza la creación de comités técnicos o de apoyo para el desempeño y supervisión de las funciones administrativas, por lo cual se le da a conocer la actualización de los miembros del Comité de Transparencia.

Nombre	Cargo	Email	Teléfono
GERARDO ANTONIO GARIBAY REZA	PRESIDENTE	garibay@idea.gob.mx	6188111373EXT. 522
MARIANNA IVETTE MÁRQUEZ SOTO	SECRETARIO	marquez@idea.gob.mx	6188111373EXT. 526
JESÚS EDMUNDO RAVELO DUARTE	VOCAL	ravelo@idea.gob.mx	6188111373EXT. 533
ANA GABRIELA MEDINA ARENAS	VOCAL	ac@idea.gob.mx	6188111373EXT. 506
ERIKA CERVANTES CARDOZA	VOCAL	valdesagui@idea.gob.mx	6188111373EXT. 521
ERIC EDUARDO RIOS ARREOLA	VOCAL	enrrios@idea.gob.mx	6188111373EXT. 505
SONIA MUÑOZ LARES	VOCAL	slores@idea.gob.mx	6188111373EXT. 522

Quiero mencionarle que mantenemos nuestro compromiso de colaborar en las diversas acciones de mejora que sean requeridas, para ser implementadas en la Institución que represento.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO. A 04 DE AGOSTO DE 2026**ING. GUILLERMO ARGÜE VALENCIA**
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
DIRECCIÓN GENERALC.C.P. Mtra. Jesús Edmundo Ravelo Duarte. - Secretaria Técnica
C.P. Ana Gabriela Medina Arenas. - Órgano Interno de Control del IDEA
ArchivoELABORÓ:
MARIANNA IVETTE MÁRQUEZ SOTO



IDEA
INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

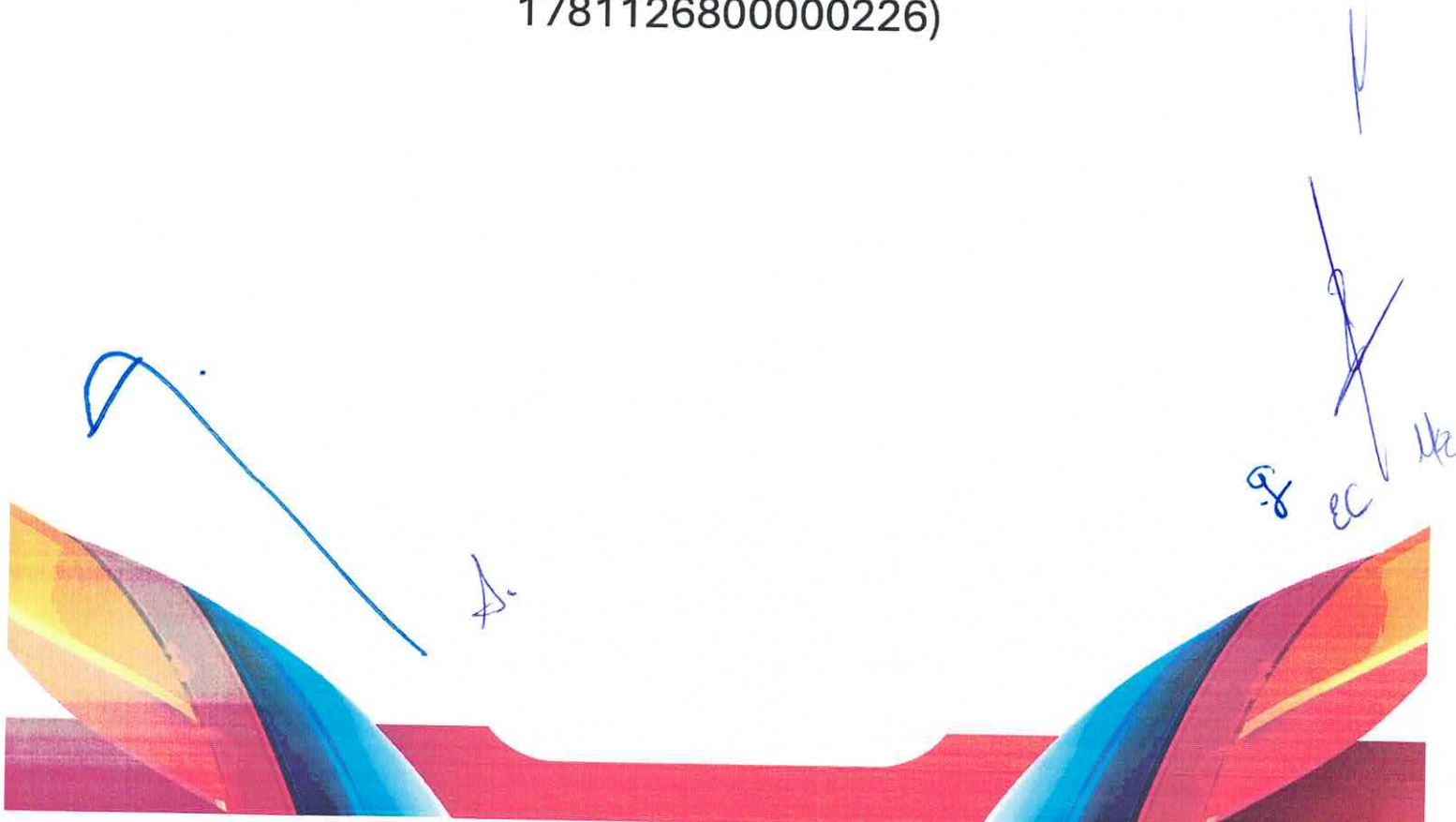
C. Ramírez 110 Sur, Zona Centro
Tels. 618 8111176, 6188111376
www.idea.gob.mx



SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ANEXO B

(Informe de solicitud de acceso a la Información
1781126800000226)



Folio: 1781126800000226

Institución: DUR - PE - Instituto Duranguense de Educación para Adulto (IDEA)

Recepción de solicitud de información pública

Datos de la solicitud

Folio: 1781126800000226

Fecha y hora de recepción: 16/07/2026 20:51:53 PM

Sujeto Obligado: DUR - PE - Instituto Duranguense de Educación para Adulto (IDEA)

Modalidad de entrega:

Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Con fundamento en los Artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las disposiciones aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, solicito formalmente el acceso y entrega de la siguiente información pública institucional de libre acceso:

Relación de Bienes Financieros y Cuentas Bancarias: Listado detallado de todas las cuentas bancarias vigentes (activas o de inversión) de las cuales sea titular o beneficiario el Instituto Duranguense de Educación para Adultos IDEA, requiriendo de manera específica:

Nombre de la Institución Financiera (Banco).

Número de Cuenta Bancaria y/o Clabe Interbancaria (CLABE).

Objeto o denominación de cada cuenta (gasto corriente, nómina, subsidios estatales o federales).

Padrón de Bienes Materiales (Muebles): El inventario actualizado del parque vehicular propiedad del Instituto, especificando marca, modelo, año, número de serie o Número de Identificación Vehicular (NIV), y número de placas de circulación.

Padrón de Bienes Inmuebles: Listado de los edificios, oficinas, coordinaciones de zona o terrenos que forman parte del patrimonio propio del Instituto, indicando su ubicación y su Folio Real de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.

Esta solicitud se realiza en estricto apego al Criterio 11/17 del Sistema Nacional de Transparencia, el cual establece el carácter público de las cuentas bancarias oficiales de los sujetos obligados. No se solicita acceso a contraseñas, saldos corrientes ni datos de carácter confidencial de terceros, sino únicamente los datos de identificación patrimonial del ente público.

Agradezco de antemano la atención al presente oficio, quedando a la espera de la información en formato digital dentro de los plazos legales establecidos.

Atentamente,

Información solicitada:

Documento Adjunto:

Solicitante: Elizabeth Martínez Fenelón

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 17/07/2026.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha límite para dar respuesta a la solicitud:

15 días hábiles

21/08/2026

Solicitud recibida el 16/07/2026 20:51:53 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado

Folio: 1781126800000226

Institución: DUR - PE - Instituto Duranguense de Educación para Adulto (IDEA)

Recepción de solicitud de información pública

Fecha límite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	07/08/2026
Fecha límite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	04/09/2026

Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: transparencia@durango.gob.mx.
2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE

DUR - PE - Instituto Duranguense de Educación para Adulto (IDEA)

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios.

Solicitud recibida el 16/07/2026 20:51:53 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado



IDEA
INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

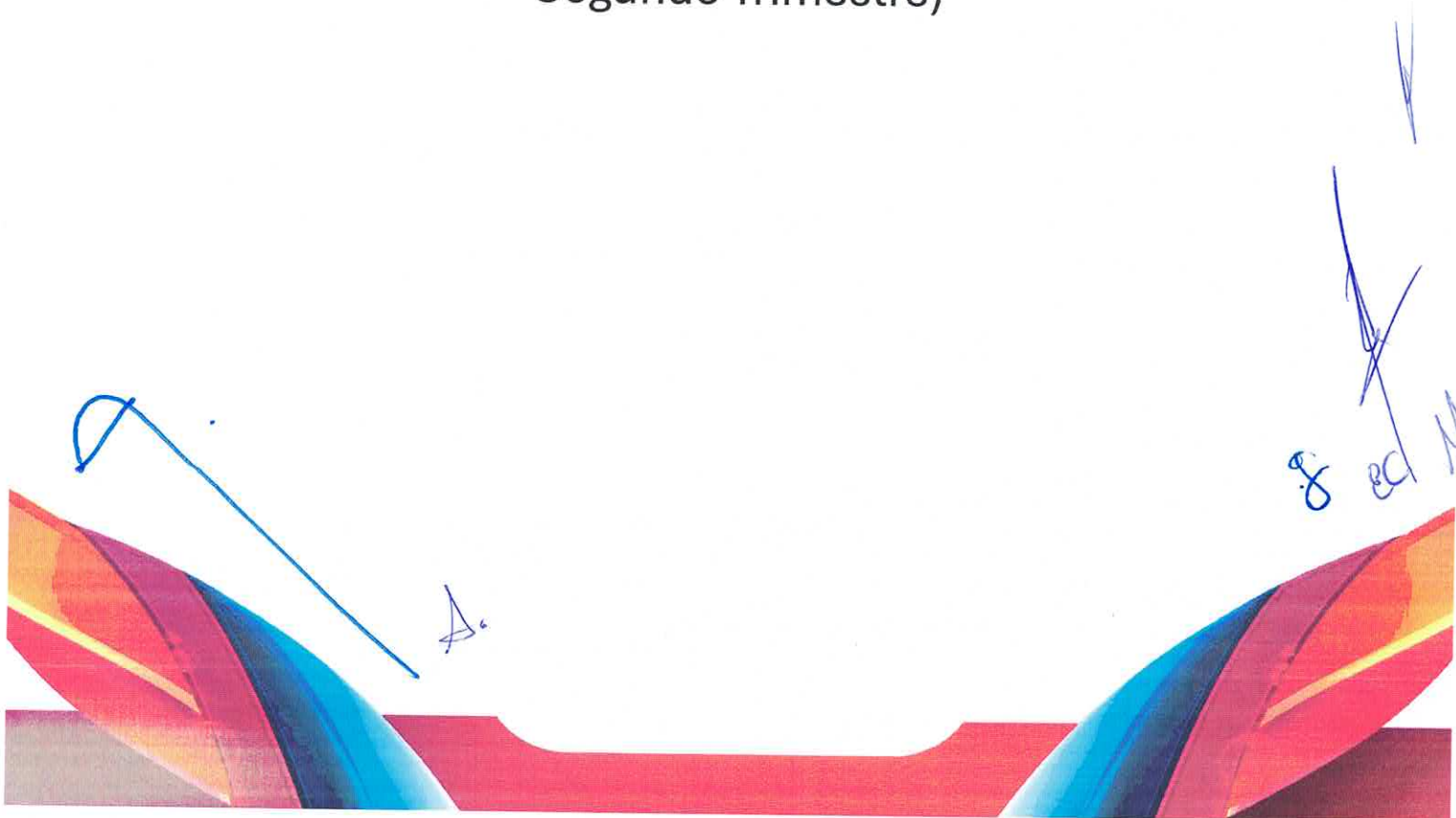
C. Ramírez 110 Sur, Zona Centro
Tels. 618 8111176, 6188111376
www.idea.gob.mx



SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ANEXO C

(Oficio de Solicitud de Carga de Información de
Segundo Trimestre)





L. Ramírez 110 Sur, Zona Centro
Tel: 618 811176, 6188111376
www.idea.gob.mx

GIGANTE

Victoria de Durango; Dgo., 29 de junio del 2026
IDEA.UT.0026/2026

Asunto. – Solicitud de carga de información 2do. trimestre

TITULARES Y ENLACES DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL INSITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS PRESENTE. -



Por medio del presente reciba un cordial saludo y con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios, solicito a usted como titular de su área gire las instrucciones pertinentes para que este mes de julio del 2026 se suba a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) así como a la Plataforma local de Transparencia (Transparencia Durango) la carga de información del segundo trimestre del año en curso y así poder cumplir con las Obligaciones de Transparencia para Sujetos Obligados, reiterarle que estamos en la mejor disposición si cuenta con dudas respecto a la carga de información, esta Unidad de Transparencia está a la orden.

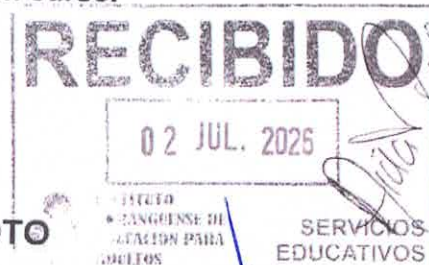
Tomando en cuenta el receso laboral, se le solicita que la información pueda estar cargada a más tardar para el día viernes 10 de julio del año en curso.

Sim más por el momento agradezco el favor de su atención.

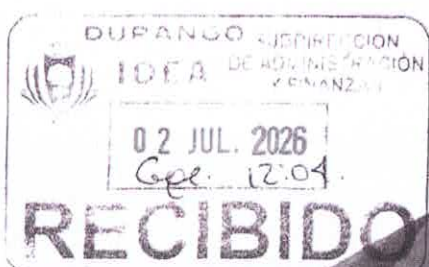
ATTE.-

L.A. MARIANNA IVETTE MARQUEZ SOTO

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA



- C.C.P. Ing. Guillermo Arce Valeriano. - Director General del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.
- Mtro. Jesús Edmundo Ravelo Duarte. - Encargado de la Secretaría Técnica.
- M.V.Z. Isaac Escobedo Arce. - Subdirector de Planeación y Seguimiento Operativo.
- Ing. Gerardo Antonio Garibay Reza. - Subdirector de Administración y Finanzas.
- Ing. Eduardo Sánchez Berumen. - Jefe del Departamento de Promoción y Difusión.
- L.C.C. Rafael Enrique Vázquez García. - Jefe de la Unidad de Proyectos Estratégicos.
- Lic. Gabriela Guadalupe Álvarez Hernández. - Subdirectora de Servicios Educativos.
- Ing. Erika Cervantes Cardoza. - Jefa de la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
- Lic. Eric Eduardo Ríos Arceola. - Encargado del Departamento de Asuntos Jurídicos y laborales.
- Prof. José Sandoval González. - Subdirector de Control Académico y Seguimiento Educativo.
- C.P. Ana Gabriela Medina Arenas. - Órgano Interno de Control del IDEA.



Recibido
2/07/2026
Com. Soca
12:15 pm



Recibido 02/07/2026
12:13 hrs
Lic. Eric Ríos

cc

af



IDEA
INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

C. Ramírez 110 Sur, Zona Centro
Tels. 618 8111176, 6188111376
www.idea.gob.mx



SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ANEXO D

(Oficio de Designación de Oficial de Protección de
Datos Personales)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "g.r.", "EC", and "Mae".

Dirección General de Transparencia
Gubernamental del Estado de Durango
Oficio No. DGTG/098/2026
Asunto: Designación de OPDP.

Ing. Guillermo Arce Valencia
Director General del Instituto Duranguense de Educación para Adultos
Presente.

Como es de su conocimiento, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Durango, a través de la Dirección General de Transparencia Gubernamental, es el organismo encargado de vigilar y verificar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango y sus Municipios.

Sabedores de las facultades y atribuciones que se llevan a cabo en la Institución a su digno cargo, y considerando las modificaciones a la legislación local en materia de protección de datos personales, que en su artículo 80, tercer párrafo indica:

"ARTÍCULO 80.

*Los responsables que en el ejercicio de sus funciones sustantivas lleven a cabo tratamientos de datos personales relevantes o intensivos, **deberán designar a un oficial de protección de datos personales**, especializado en la materia, quien realizará las atribuciones mencionadas en este artículo y formará parte de la Unidad de Transparencia".*

Razón por la cual le solicito de manera atenta y respetuosa, se lleven a cabo las gestiones pertinentes para que la Institución a su digno cargo **designé al Oficial de Protección de Datos Personales**, el cual se recomienda sea diferente al Titular de la Unidad de Transparencia.

Asimismo, pedirle atentamente mediante oficio, notificar el nombramiento de dicha designación, a esta Dirección, así como los datos de contacto institucionales.

Lo anterior, con la finalidad de promover una comunicación más efectiva y oportuna entre el Oficial y esta autoridad garante, así como brindarle un mejor acompañamiento y asesoría.

Sin más asunto, le envío un fraternal saludo.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo; a 14 de julio de 2026

Lic. Julio César Eláceo Fernández.

Director General de Transparencia Gubernamental.

Elaboró	Revisó
Lic. Cecilia Loera Domínguez	Mtra. María Eugenia Pérez Herrera
c.c.p.-L.A. Marianna Ivette Márquez Soto. Titular de la Unidad de Transparencia.	



DURANGO

IDEA
INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

C. Ramírez 110 Sur, Zona Centro
Tels. 618 8111176, 6188111376
www.idea.gob.mx

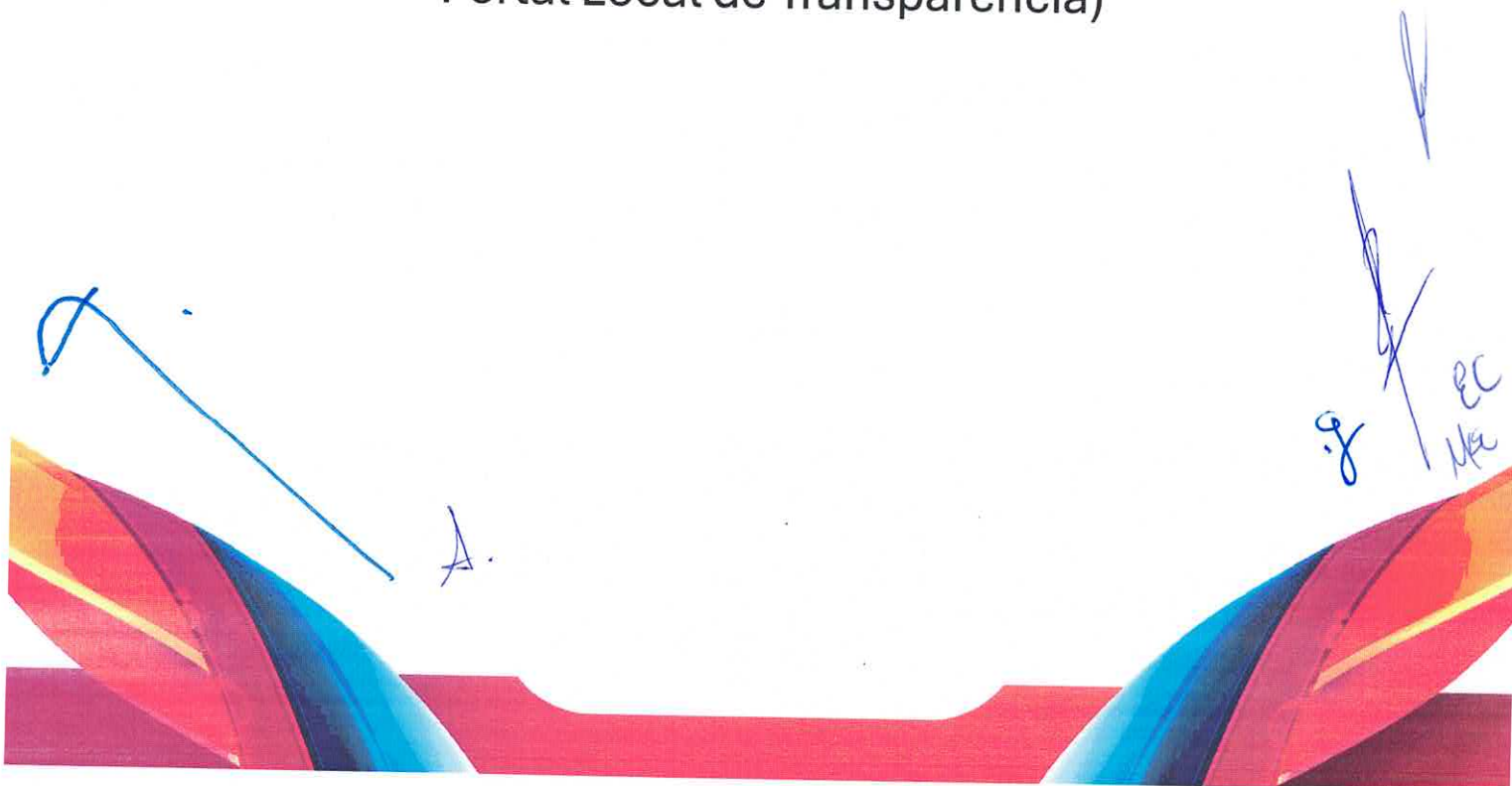


DURANGO
ESTADO DEL NOROCCIDENTE

SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ANEXO E

(Informe sobre el oficio de la Carga de Información
correspondiente al primer trimestre 2026 en el
Portal Local de Transparencia)





DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
OFICIO No. DGTG-221/2026
ASUNTO: Carga de información en el Portal Local de
Transparencia.

ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.
P R E S E N T E.

Con el gusto de saludarle, y a través del presente de conformidad a los artículos 1, 28 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, XLIII y L de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, 65, 66, 76, 77, 78, 79, 80, 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios, artículos 7 inciso C) fracción I, 19 fracciones XLVII, XLVIII y LII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, la Secretaría de Contraloría implementa acciones tendientes a la observancia de diversas disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, esto en aras de ofrecer a la ciudadanía información útil, veraz y oportuna.

En virtud de lo anterior, se realizó una revisión de carga de información al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango al organismo a su digno cargo, dicha revisión se llevó a cabo, en el sitio oficial del Ejecutivo destinado para tal fin (transparencia.durango.gob.mx); obteniendo un cumplimiento del 99% ubicándolo en un nivel de cumplimiento alto.

Cabe señalar que la revisión en comento, se limita a confirmar la existencia de información y no así la calidad de la misma, respecto únicamente al ejercicio 2026.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted, gire sus amables indicaciones a quien corresponda a efecto de que realice la carga de información de acuerdo a la plantilla de revisión adjunta. Así mismo, se informe a esta Secretaría sobre las acciones efectuadas a más tardar el **lunes 10 agosto del 2026, adjuntando evidencia digital**, que subsane las mismas; adicionalmente, exhortamos a que se adopten de manera permanente las medidas necesarias para garantizar que la información en el portal se mantenga actualizada.

Sin otro particular, reiteramos a Usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 16 DE JULIO DEL 2026

LIC. JULIO CÉSAR ELÁCEO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

ELABORO

Lic. José Ángel Nuñez Espinoza

REVISÓ

Lic. Martha Hurtado Hernández.

c.c.p.- C.P. Ana Gabriela Medina Arenas, Órgano Interno de Control de IDEA.
C.P. Marianna Ivette Márquez Soto, Responsable de la Unidad de Transparencia de IDEA.



IDEA

INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

C. Ramírez 110 Sur, Zona Centro
Tels. 618 8111176, 6188111376
www.idea.gob.mx



DURANGO

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DEL ESTADO DE DURANGO

10:32

05 AGO 2026

12



DURANGO

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
CON ANEXOS SIN ANEXOS

Oficio N0.: IDEA.DG/334/2026

Asunto. – Respuesta revisión
1er. Trimestre 2026.

LIC. JULIO CÉSAR ELÁCEO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
PRESENTE. -

At'n: Lic. Martha Hurtado Hernández
Coordinadora General de Transparencia del
Poder Ejecutivo del Estado de Durango.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al oficio **DGTG-221/2026** y con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y sus Municipios, referente a la **Carga de información en el Portal Local de Transparencia del 1 trimestre del 2026**, al respecto me permito informarle que se han girado las instrucciones correspondientes al personal de la Unidad de Transparencia de esta Instituto, a efecto de atender en su totalidad las observaciones señaladas en la plantilla de revisión, procediendo a la actualización y carga de la información faltante en el sitio oficial (transparencia.durango.gob.mx) correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2026.

En este sentido, se anexa al presente la evidencia digital de las acciones realizadas (Anexo 1) dando así cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado.

Así mismo le reitero que este Instituto adoptará de manera permanente las medidas necesarias para garantizar que la información publicada en el Portal se mantenga actualizada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



IDEA

Atentamente,

Victoria de Durango, Dgo., a 04 de agosto de 2026

DIRECCIÓN GENERAL

ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS**

C.P. C.P. Ana Gabriela Medina Arenas, Órgano Interno de Control del IDEA
Mtro. Jesús Edmundo Ravelo Duarte, Secretaría Técnica
Archivo.

ELABORO:
MARIANNA IVETTE MÁRQUEZ SOTO



IDEA
INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

C. Ramírez 110 Sur, Zona Centro
Tels. 618 8111176, 6188111376
www.idea.gob.mx



ANEXO 1

RESPUESTA REVISIÓN 1er. TRIMESTRE 2026

Rubros

3

Archivos de: Planes y Programas de Trabajo

Formato Excel

Soporte Documental

Artículo 59

I. Marco Normativo

II. Estructura Orgánica

II. Estructura Orgánica

II. Organigrama

III. Facultades de cada área

IV. Las metas y objetivos

V. Los indicadores relacionados con

V. Los indicadores relacionados con

V. Los indicadores que permiten r

VI. El Directorio

VII. Sueldos

VII. Remuneración Bruta y Neta

VII. Tabulador de Sueldos y Salari

VIII. Gastos en Comisiones Oficiales

IX. Puestos y Vacantes

IX. Plazas Vacantes y ocupadas d

IX. Total de Plazas Vacantes y Oc

X. Contratos por Honorarios

XI. Declaraciones Patrimoniales

XII. Unidad de Transparencia

XIII. Concursos para Ocupar Cargos

XIV. Planes y Programas de Trabajo

Nombre

Tamaño

Fecha de modificación

Años

Período

LTAIPEDyM-A59-F14_1784316254321.xlsx

12.4 KB

17-07-2026 (13:24 pm)

2026

Enero-Diciembre

